

# REGLAMENTO II EDICION DEL TRAIL, SPEED Y MARCHA VILLA DE LA SIDRA LES PRAERES 2024

## ARTÍCULO 1. Requisitos de los participantes

Para participar en el evento, se han de cumplir los siguientes requisitos:

- Ser mayor de edad el día de la prueba para los participantes TRAIL VILLA DE LA SIDRA LES PRAERES. Para participantes de LA SPEED TRAIL VILLA DE LA SIDRA LES PRAERES Y DE LA MARCHA VILLA DE LA SIDRA la edad mínima será de 15 años.
- Conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento.
- Estar perfectamente informado sobre qué es el TRAIL VILLA DE LA SIDRA LES PRAERES y disponer de los conocimientos, experiencia, material y de los niveles físico y psicológico necesarios para poder soportar y superar posibles problemas relacionados con la resistencia, desnivel, geografía y el entorno del evento, tales como: la fatiga, los problemas digestivos, los problemas musculares y en articulaciones, las contusiones, heridas leves, el frío, la lluvia, nieve, niebla, calor...etc.
- Realizar correctamente todos los pasos y requisitos para la inscripción.
- Los participantes que no dispongan de Licencia Federativa Oficial de Montaña están obligados a reflejarlo durante el proceso de inscripción y deberán tramitar un seguro con vigencia el día del evento, que supone un coste extra de 4€ para cada prueba.
- La Organización se reserva el derecho de excluir del TRAIL VILLA DE LA SIDRA LES PRAERES, incluso antes del inicio de ésta, a aquellos participantes cuya conducta entorpezca la gestión y/o buen desarrollo de la misma, del mismo modo que también podrá realizar excepcionalmente admisiones que no cumplan algunos de los requisitos anteriores.

### 1.1 – INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

Las Carreras por Montaña es una disciplina incluida dentro del conjunto de actividades que recogen los estatutos de la Federación de Montaña, Escalada y Senderismo del Principado de Asturias FEMPA. Las Carreras por Montaña es una especialidad deportiva que se manifiesta a través de carreras por baja, media y alta montaña, ya sea estival o invernal, realizándose el itinerario a pie y en el menor tiempo posible.

Las competiciones de Carreras por Montaña tienen como objetivo:

- Reunir en competición a los corredores de montaña y equipos de los Clubes de Montaña de Asturias, así como fomentar la participación en pruebas de otras zonas y atraer a nuestra región a atletas foráneos, siempre con el fin de enriquecer nuestra disciplina.
- Mejorar el nivel deportivo de los corredores de montaña y ayudar a la evolución de esta especialidad deportiva.

## ARTÍCULO 2. INSCRIPCIONES PRECIOS Y CANCELACIONES

### TRAIL VILLA DE LA SIDRA LES PRAERES

Opción A....sin camiseta....18€

Opción B....Camiseta serigrafiada....21€

Opción C....Camiseta Sublimada a color...26€

No federados + 4 euros.

### SPEED TRAIL VILLA DE LA SIDRA LES PRAERES

Opción A....sin camiseta....12€

Opción B....Camiseta serigrafiada....15€

Opción C....Camiseta Sublimada a color...20€

No federados + 4 euros.

Menores de 18 años, 20% de descuento

### MARCHA VILLA DE LA SIDRA LES PRAERES

Opción A....sin camiseta....12€

Opción B....Camiseta serigrafiada....15€

Opción C....Camiseta Sublimada a color...20€

No federados + 4 euros.

Menores de 18 años, 20% de descuento

Menores de 15 años, 30% de descuento

La Organización se reserva el derecho a ampliar o a reducir el número de plazas a cubrir por motivos de seguridad o por otros motivos que puedan afectar al buen desarrollo de las pruebas. Las inscripciones se realizarán por pasarela de pago a través del enlace habilitado en la web de la carrera ([www.trailvilladelasidra.com](http://www.trailvilladelasidra.com))

### 2.2 Fechas de Inscripciones

\* La fecha de apertura de inscripciones para ambas pruebas competitivas y para la marcha será el 22 de diciembre 2023 a las 9.00 AM a través de la pasarela habilitada en la web.

Siendo la fecha de cierre de inscripciones el 11 de marzo de 2023 23:59h o cuándo se agoten las plazas disponibles si fuera antes de la citada fecha.

\* Lista de espera: Se abrirá un proceso de lista de espera en el caso que se completen las plazas asignadas y se irán repartiendo en función de las bajas.

\* Reembolso de inscripción. No se contempla ninguna situación por la que se proceda a reembolsar la inscripción, excepto en el supuesto de problema de salud acaecido después de realizar la inscripción y debidamente acreditado a través de certificado emitido por un médico legalmente habilitado para practicar la medicina.

En este caso, el reembolso corresponderá al 50% de la inscripción siempre que la solicitud sea enviada por correo electrónico a la organización antes del 13 de marzo de 2024 adjuntando a la misma el correspondiente certificado médico.

trailvilladelasidra@gmail.com

### **2.3 Política de Devoluciones**

- Todos los participantes podrán darse de baja con derecho a devolución de un % del importe hasta las fechas indicadas y ya no se realizará ninguna devolución a partir de la fecha estipulada en el presente reglamento
- 50% de la inscripción hasta el 13 de marzo de 2024 \*\* por las causas expuestas en el apartado anterior\*\*
- Sin devolución a partir de la fecha indicada. 13 de marzo de 2024.
- Para darse de baja simplemente hay que enviar un email a..., trailvilladelasidra@gmail.com..., solicitando la baja y facilitando los datos requeridos en el apartado anterior.

Si la comunicación no es remitida con anterioridad al 13 de Marzo y aunque el parte de baja sea anterior a esta fecha, no le será reembolsado ningún importe.

En el caso de reembolso, los costes referidos a la tramitación de la solicitud y las comisiones de entidades bancarias generados por dicha operación (2€) serán asumidos por la persona que solicita la baja.

### **2.4 Política de cancelaciones**

El mal tiempo no será impedimento para la realización de la prueba, si bien La Organización se reserva el derecho de poder cancelarla si concurriesen situaciones objetivas de riesgo que pudieran poner en peligro la seguridad e integridad de los participantes (alertas meteorológicas, incendios forestales, corrimientos del terreno, etc.). En estos casos, primará la seguridad de los participantes ante cualquier otra variable. Si por causas objetivas de riesgo que pongan en peligro la seguridad e integridad de los participantes la prueba fuese suspendida, no habrá derecho a devolución ni la organización será responsable de los costes, gastos o pérdidas de cualquier tipo provocados por la persona inscrita en relación con el Evento, incluyendo sin carácter limitativo su alojamiento y traslado hacia o desde el Evento.

En caso de condiciones meteorológicas adversas o sucesos que se estimen graves y afecten a la seguridad de la prueba u otras causas de fuerza mayor, la Organización se reserva el derecho de modificar los horarios de corte, la hora de salida de la carrera, neutralizarla e incluso anularla.

## **ARTÍCULO 3. DORSAL, BOLSA DEL CORREDOR Y CHIP.**

### **3.1 Recogida de Dorsal y Chip**

Será obligatorio llevar el dorsal totalmente visible durante la prueba, siempre en la parte frontal del cuerpo, por encima de la ropa. El dorsal es personal e intransferible y se entregará únicamente (junto con la bolsa del corredor) al participante. Para ello será necesario presentar en el momento de la recogida la siguiente documentación:

- DNI, Pasaporte o NIE.
- Licencia Federativa en caso de estar asegurado.

La recogida de dorsales y bolsa del corredor se realizará en los lugares indicados en el programa.

Autorización en caso de no poder recoger el dorsal. Si el participante no puede recoger personalmente el dorsal en los horarios establecidos, podrá autorizar a una persona para que lo haga en su lugar, para lo que deberá presentar los siguientes documentos:

- Formulario de Autorización de recogida de dorsal firmado por ambas partes. (Ver Anexo).
- Fotocopia del DNI, pasaporte o NIE del participante.
- Fotocopia de la Licencia Federativa en caso de estar asegurado.
- DNI original de la persona autorizada a recoger el dorsal.

## **ARTÍCULO 4. MATERIAL Y SUPERVISIÓN.**

### **MATERIAL OBLIGATORIO TRAIL VILLA DE LA SIDRA LES PRAERES**

- Calzado y vestimenta adecuados para carreras por montaña
- Dorsal visible entre pecho y rodillas, en la parte frontal del corredor.
- Vaso o envase portátil.
- Manta térmica.

### **KIT CONDICIONES METEOROLÓGICAS ADVERSAS TRAIL VILLA DE LA SIDRA LES PRAERES**

Podrá ser activado por la organización los días previos de la prueba, siendo el medio oficial el correo electrónico.

- Teléfono móvil.
- Buff o Gorro.
- Cortavientos de la talla correspondiente, de manga larga con capucha.

### **MATERIAL OBLIGATORIO SPEED TRAIL VILLA DE LA SIDRA LES PRAERES**

- Calzado y vestimenta adecuados para carreras por montaña
- Dorsal visible entre pecho y rodillas, en la parte frontal del corredor.
- Vaso o envase portátil.

### **KIT CONDICIONES METEOROLÓGICAS SPEED TRAIL VILLA DE LA SIDRA LES PRAERES**

Podrá ser activado por la organización los días previos de la prueba, siendo el medio oficial el correo electrónico.

- Teléfono móvil.
- Manta térmica.
- Cortavientos de la talla correspondiente de manga larga con capucha .

### **MATERIAL OBLIGATORIO MARCHA**

## VILLA DE LA SIDRA LES PRAERES

- Calzado y vestimenta adecuados para marchas por montaña
- Dorsal visible entre pecho y rodillas, en la parte frontal del corredor.
- Vaso o envase portátil.

### KIT CONDICIONES METEOROLÓGICAS MARCHA

## VILLA DE LA SIDRA LES PRAERES

Podrá ser activado por la organización los días previos de la prueba, siendo el medio oficial el correo electrónico.

- Teléfono móvil.
- Manta térmica.
- Cortavientos de la talla correspondiente de manga larga con capucha .

## LA ORGANIZACION PROHIBIRÁ TERMINANTEMENTE

- Uso de auriculares.
- Participar con raquetas de nieve o esquís.
- Participar con animales de compañía.
- Sacar envases del avituallamiento fuera del mismo.
- Tirar cualquier objeto o envoltorio durante el transcurso de la prueba.
- Atajar en cualquier punto del recorrido de la prueba.

### • **ARTÍCULO 5. RECORRIDO: MARCAJE, PUNTOS DE CONTROL Y AVITUALLAMIENTOS.**

- El participante deberá seguir todo el marcaje del recorrido, pasando todos los puntos de control situados en los avituallamientos.
- La organización podrá realizar controles en cualquier punto del recorrido, tanto de material como de tiempos.
- El participante deberá atender las preguntas y peticiones de cualquier voluntario, médico o responsable que estén en el recorrido.
- En los puntos de control de tiempo se establece una hora de cierre que deberá cumplirse para el correcto desarrollo de las pruebas.
- Cada avituallamiento dispondrá de alimentos y bebidas que variarán en función de punto kilométrico.
- Debido a la política ambiental de la organización, no se utilizan vasos en los avituallamientos, siendo obligatorio por parte del participante el transporte de bidón o vaso para su uso en los mismos.
- Por respeto al entorno, será obligatorio depositar los restos de basura generada en las zonas habilitadas a tal fin en cada control, no permitiéndose sacar alimentos ni botellas con bebidas fuera de este. El incumplimiento de esta norma será motivo de descalificación.

## 5.2 Recorridos y tiempos de corte TRAIL VILLA DE LA SIDRA LES PRAERES

Avituallamientos en...

- **Molín de Pra (Km 4) Avt. Líquido.**
- Sin corte.
- **Orosu (Km 9,1) Avt. Líquido y sólido.**
- Corte: .....1.H 55´
- **Les Praeres (Km 16,2) Avt. Líquido y sólido**
- Corte.....3H 20´
- **Mayau Pastor (Km 17.8) Avt. Líquido y sólido.**
- Corte.....3H 50´
- **Fuentsanta (Km 23) Avt. Líquido. Sin corte**
- **Nava (Km 26.1) 5 H**
- Cierre:.....14:00

Asfalto. 3 km

Pista de hormigón 2 km

Camino ancho 3,1 km

Sendero 18 km

## 5.3 Recorridos y tiempos de corte SPEED Y MARCHA VILLA DE LA SIDRA LES PRAERES

\*\*\*NO SE FIJAN TIEMPOS DE CORTE PARA ESTAS  
DOS PRUEBAS\*\*\*

### **SPEED TRAIL. 13.5 KM.**

Avituallamientos en...

- \* Fuentsanta ida ( km 3, líquido),
- \* Mayau Pastor ( sólido y líquido, km 6)
- \* Fuentsanta vuelta (líquido km 10.8)

### **MARCHA. 9.1 KM**

Avituallamientos en

- \* Molín de Pra ( km 3, líquido) y
- \* Fuentsanta (líquido km 6 )

## **ARTÍCULO 6. SEGURIDAD.**

Durante la competición se deberán tomar todas las medidas necesarias de seguridad. El itinerario estará diseñado de tal manera que el riesgo residual sea el mínimo, velando en todo momento por la seguridad de los competidores.

En las zonas con peligros objetivos en que no se pueda evitar el riesgo residual se deberá destinar controles orientativos para alertar del peligro y siempre deberán ponerse carteles bien visibles indicando el tipo de peligro existente.

Durante toda la prueba, se dispondrá de varios equipos médicos y de seguridad coordinados por la organización. El participante podrá solicitar su ayuda o asistencia en el caso de necesitarla.

Estos equipos podrán:

- Eliminar de la prueba y anular el dorsal, siempre que lo consideren no apto para continuar.
- Ordenar una evacuación para cualquier participante que consideren en peligro.

La dirección de la carrera no cuestionará las decisiones del equipo médico y de seguridad.

Todos los corredores están obligados a socorrer a cualquier participante, dentro de sus capacidades y conocimientos, no hacerlo supone un delito grave por omisión de socorro. En caso de una emergencia, el participante deberá comunicarlo al control más próximo y se procederá con el plan de evacuación.

**SEGURO DE ACCIDENTES** Si la organización considera necesaria la evacuación con helicóptero o equipo externo, los gastos irán a cargo del seguro que el corredor ha declarado tener durante la inscripción, ya sea la Licencia Federativa o la contratada durante la inscripción (en este caso la organización hará todos los tramites) Si el participante declaró estar en posesión de una licencia inexistente, la Organización no se hará cargo de los gastos derivados del accidente.

## **ARTÍCULO 7. CATEGORÍAS.**

\*Los participantes del **Trail VILLA DE LA SIDRA LES PRAERES** deberán ser mayores de 18 años.

- Categoría absoluta: Masculina y femenina a partir de 18 años cumplidos el año de referencia.
- Subcategoría Junior. Masculina y femenina 18, 19 y 20 años es decir que no cumplan los 21 años el año de referencia.
- Subcategoría Promesa 21, 22 y 23 años, es decir que no cumplan los 24 años el año de referencia.
- Sub categoría Senior: De 24 a 39 años, es decir que no cumplan los 40 años el año en curso.
- Sub categoría veterana A: Masculina y femenina de 40 a 49 años que no cumplan los 51 el año en curso.
- Sub categoría veterana B: Masculina y femenina de 50 a 59 años cumplidos el año en curso.
- Sub categoría veterana C: Masculina y femenina. A partir de 60 cumplidos en el año en curso.

\*\*La edad a tener en cuenta es la que tenga el corredor a 31 de diciembre del año en competición.

\* Los participantes del **Speed Trail VILLA DE LA SIDRA LES PRAERES** deberán ser mayores de 15 años.

Categorías Femenina y Masculina:

- Categoría Absoluta. Femenina y Masculina de 15 años en adelante
- Sub Categoría cadete: 15 y 16 y 17 años, es decir que no cumplan los 18 años el año de referencia.
- Sub Categoría Junior. 18, 19 y 20 es decir, que no cumplan 21 el año de referencia.
- Sub Categoría promesa: 21, 22 y 23 años, es decir que no cumplan los 24 años el año de referencia.
- Sub Categoría senior: a partir de 24 años cumplidos el año de referencia hasta los 30. Que no cumplan 40 el año de referencia.
- Sub categoría veterana A: Masculina y femenina de 40 a 49 años, que no cumplan los 50 el año de referencia.
- Sub categoría veterana B: Femenina y masculina 51 de 50 años a 59 años que no cumplan los 60 el año de referencia.
- Sub categoría veterana C: Masculina y femenina a partir de los 60 años cumplidos el año de referencia

\*\* La edad a tener en cuenta es la que tenga el corredor a 31 de diciembre del año en competición.

\* Los participantes en la **II EDICIÓN DE LA MARCHA**

**VILLA DE LA SIDRA** han de ser mayores de 12 años y hasta los 15 deberán ir acompañados por un adulto.

Siendo una marcha no competitiva no habrá categorías ni premios.

### **7.1 Premios**

Tendrán premios los 3 primeros clasificados en cada categoría de la II Trail Villa de la Sidra Les Praeres y la II Speed Trail Villa de la Sidra Les Praeres.



## **ARTÍCULO 8. DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS.**

La aceptación de este reglamento implica que el participante autoriza a la organización y a quien ésta estime, a la grabación de su participación en la prueba, así como su consentimiento para la difusión de todas las imágenes tomadas durante el transcurso de la prueba.

La organización, así mismo, será la única que tenga los derechos sobre a imagen de la prueba.

Autorización administrativa: De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo, el responsable del sitio web, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5 y 6 de la LOPD, informa a todos los participantes que faciliten o vayan a facilitar sus datos personales, que estos serán incorporados en un fichero automatizado que se encuentra debidamente inscrito en un fichero de la Agencia Española de Protección de Datos.

## **ARTÍCULO 9. ABANDONOS, PENALIZACIONES Y RECLAMACIONES**

### **9.1 Abandonos**

En caso de abandono de un corredor, éste deberá indicarlo en el control más cercano o llamar al teléfono de la organización (impreso en dorsal).

Siempre que sea posible deberá entregarse el chip a la organización.

### **9.2 Penalizaciones Y Reclamaciones**

Este apartado se regirá por el REGLAMENTO FEMPA.

## **ARTÍCULO 10. RESPONSABILIDAD**

La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia, así como de la pérdida de objetos de participantes, no haciéndose responsable de aquellos que los corredores dejen en vestuarios o avituallamientos.

El corredor asume toda responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba

## **ARTÍCULO 11. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO.**

La inscripción en cualquiera de ambas pruebas implica la aceptación de este reglamento. La organización realizará las modificaciones y actualizaciones del reglamento, para corregir errores y aclarar puntos que pueden ser confusos para los participantes.

En todo lo no contemplado en este reglamento, o en caso de duda, prevalecerá el reglamento FEMPA.

**ANEXO AUTORIZACION RECOGIDA DE DORSAL.**

D. /D \_\_\_\_\_

Autorizo a:

D. /D \_\_\_\_\_  
mayor de edad, con DNI \_\_\_\_\_, a recoger en mi  
nombre  
el dorsal/bolsa.

Fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.

Fdo.: Fdo.:

Interesado Autorizado

Fotocopia del DNI, pasaporte o NIE del participante. DNI original de la persona autorizada  
a